

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUJICIPAL
PEDRAZA-MAGDALENA

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 47541-40-89-001-2019-00069-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados: Serley Ospino de Miranda

Procede el despacho de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Pedraza – Magdalena, a realizar la liquidación de costas y agencias en derecho como viene ordenado mediante auto, dentro del proceso ejecutivo promovido el Banco Agrario de Colombia S.A., contra Serley Ospino de Miranda.

COSTAS PROCESALES

Agencias en Derecho ordenadas mediante auto del 10 de julio de 2020.....	\$661.024
Póliza Judicial.....	\$ -0-
Copias.....	\$ -0-
Factura pago de envíos.....	\$30.000
TOTAL.....	\$691.024

TOTAL: Seiscientos noventa y un mil veinticuatro pesos M.L. (**\$691.024**)

Pedraza, 27 de septiembre de 2023.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO
Secretario del Juzgado

Secretaría Del Juzgado Promiscuo Municipal – Pedraza, Magdalena, 27 de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Se deja constancia que a partir de la fecha arriba indicada siendo las 8:00 A.M., se fija en lista, y dejo por tres (3) días hábiles a las partes la anterior Liquidación de Costas y Agencias en Derecho, como ordena la Ley, dicho término corre a partir del 28 y 29 de septiembre; y 02 de octubre de 2023, a las 5:00 P.M.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO
Secretario del Juzgado